

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de: «Ocho contenedores autocompactadores para residuos sólidos urbanos».
Expte.: 12-03-443A-623-0038-2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 12-03-443A-623-0038-2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de Contrato: Administrativo de suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de ocho contenedores autocompactadores para residuos sólidos urbanos.
- c) Lotes: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (Mérida).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 166, de 5 de octubre de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 57.500.000 pesetas (345.581,96 euros).

5. ADJUDICACION

- a) Fecha: 4 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: Danima Ingeniería Ambiental, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 57.480.320 pesetas (345.463,68 euros).

Mérida, 5 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2000, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10072.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: que por ARIDOS NUÑEZ, S.L., con domicilio en Cáceres, C/. Catedrático Antonio Silva, 2, ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

10072, ANA-2, 2 cuadrículas mineras, Cáceres.

Siendo la designación de su perímetro:

N.º Vértice	Longitud	Latitud
P.P.	6º 19' 20"	39º 24' 20"
2	6º 19' 40"	39º 24' 20"
3	6º 19' 40"	39º 25' 00"
4	6º 19' 20"	39º 25' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, a 28 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2000, sobre permiso de investigación minera n.º 12.467.

Se hace saber que como resultado del concurso público de registros mineros celebrado el 18 de febrero de 2000, convocado por resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas del 8-11-99 (D.O.E. n.º 147, de 16-11-99), ha sido adjudicado a la empresa LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A., con domicilio social en La Coruña, Avda. de Linares Rivas, n.º 18-1.º, y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para re-

cursos de la Sección C), con una extensión de 15 cuadrículas mineras, con el nombre de BUENAVISTA, al que ha correspondido el número 12.467, estando enclavado en término municipal de La Codosera, haciendo la siguiente designación del perímetro:

N.º Vértice	Longitud O.	Latitud N.
P.P.	7º 11' 20"	39º 11' 20"
2	7º 11' 20"	39º 13' 00"
3	7º 10' 20"	39º 13' 00"
4	7º 10' 20"	39º 11' 20"
P.P.	7º 11' 20"	39º 11' 20"

quedando cerrado el perímetro de las 15 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 10 de octubre de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2000, sobre permiso de investigación minera n.º 12.470.

Se hace saber que como resultado del concurso público de registros mineros celebrado el 18 de febrero de 2000, convocado por resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas del 8-11-99 (D.O.E. n.º 147, de 16-11-99), ha sido adjudicado a la empresa LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A., con domicilio social en La Coruña, Avda. de Linares Rivas, n.º 18-1, y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 20 cuadrículas mineras, con el nombre de MONTEVIEJO, al que ha correspondido el número 12.470, estando enclavado en término municipal de La Codosera, haciendo la siguiente designación del perímetro:

N.º Vértice	Longitud O.	Latitud N.
P.P.	7º 12' 40"	39º 12' 40"
2	7º 12' 40"	F. portuguesa
3	7º 13' 00"	F. portuguesa
4	7º 13' 00"	39º 12' 40"
P.P.	7º 12' 40"	39º 12' 40"

quedando cerrado el perímetro de las 4 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 10 de octubre de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2000, sobre permiso de investigación minera número 12.468.

Se hace saber que como resultado del concurso público de registros mineros celebrado el 18 de febrero de 2000, convocado por resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas del 8-11-99 (D.O.E. n.º 147, de 16-11-99), ha sido adjudicado a la empresa LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A., con domicilio social en La Coruña, Avda. de Linares Rivas, n.º 18-1, y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 20 cuadrículas mineras, con el nombre de BREÑA, al que ha correspondido el número 12.468, estando enclavado en término municipal de La Codosera, haciendo la siguiente designación del perímetro:

N.º Vértice	Longitud O.	Latitud N.
P.P.	7º 12' 40"	39º 13' 00"
2	7º 11' 20"	39º 13' 00"
3	7º 11' 20"	39º 11' 20"
4	F. portuguesa	39º 11' 20"
5	7º 12' 40"	F. portuguesa
P.P.	7º 12' 40"	39º 13' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 20 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 10 de octubre de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.